

# ***Petrobras informa acerca de la elección de nuevo Director Ejecutivo de Gobernanza, Riesgo y Cumplimiento***

Rio de Janeiro, 28 de agosto de 2019 - Petróleo Brasileiro S.A. - Petrobras informa que su Consejo de Administración, en una reunión llevada a cabo hoy, eligió al Sr. Marcelo Barbosa de Castro Zenkner para el puesto del Director Ejecutivo de Gobernanza, Riesgo y Cumplimiento.

Marcelo Zenkner posee un Bachillerato en Derecho de la Universidad Federal de Juiz de Fora (UFJF), especializándose en Derecho Procesal Civil de la Universidad Católica de Petrópolis (UCP), Máster en Derechos y Garantías Constitucionales Fundamentales de la Facultad de Derecho de Vitória (FDV) y PhD. en Derecho Público, de la Universidad Nueva de Lisboa (FDUNL).

Actuó como Fiscal de Justicia del Ministerio Público del Estado de Espírito Santo desde 1997 hasta enero de 2019, donde ocupó diversos roles en la lucha contra la corrupción y el crimen organizado. Hasta abril de 2016 ocupó el cargo de Secretario de Estado de Control y Transparencia del Estado de Espírito Santo, el primer estado de Brasil en crear una estructura administrativa y aplicar sanciones administrativas basadas en la Ley Corporativa Anticorrupción y otorgada por la Contraloría General de la Unión con el primer lugar en cumplimiento de las normas de la Ley de Acceso a la Información (2015) y por el Ministerio Público Federal con el primer lugar en el ranking de los mejores portales de transparencia en Brasil (2015).

Desde febrero de 2019, ha ocupado el cargo de Consultor de la Presidencia y miembro del Comité de Medidas Disciplinarias de Petrobras, miembro del Sistema de Integridad de la compañía y directamente vinculado al Consejo de Administración.

Marcelo Zenkner es profesor asociado en la Facultad de Derecho de Vitória (FDV), además de lograr actividades académicas en otras instituciones extranjeras y locales, como la Universidad Nueva de Lisboa (FDUNL) y la Fundación Getúlio Vargas (FGV), entre otras. Ha publicado varios

---

[www.petrobras.com.br/ri](http://www.petrobras.com.br/ri)

Para más informaciones:

PETRÓLEO BRASILEIRO S.A. - PETROBRAS | Relaciones con Inversores

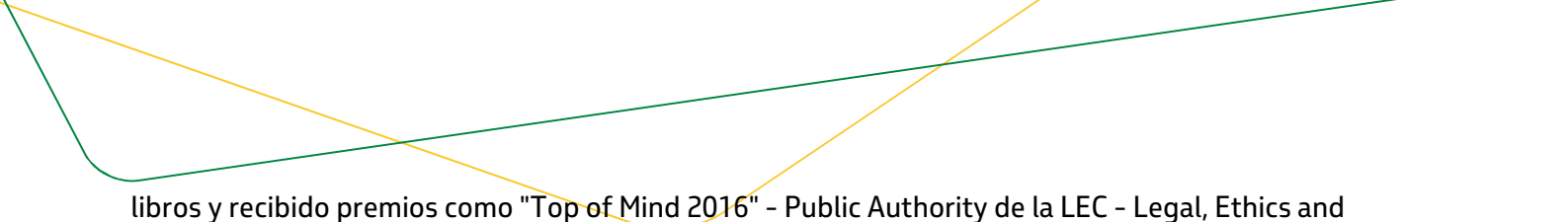
e-mail: [petroinvest@petrobras.com.br](mailto:petroinvest@petrobras.com.br) / [acionistas@petrobras.com.br](mailto:acionistas@petrobras.com.br)

Av. República do Chile, 65 – 1002 – 20031-912 – Rio de Janeiro, RJ.

Tel.: 55 (21) 3224-1510/9947 | 0800-282-1540

---

Este documento puede contener previsiones según el significado de la Sección 27A de la Ley de Valores Mobiliarios de 1933 y sus cambios (Ley de Valores Mobiliarios) y la Sección 21E de la Ley de Negociación de Valores Mobiliarios de 1934 y sus cambios (Ley de Negociación), las cuales reflejan sólo expectativas de los administradores de la Compañía. Los términos: «predice», «cree», «espera», «prevé», «pretende», «planea», «proyecta», «objetiva», «deberá», así como otros términos similares, apuntan a identificar dichas previsiones, las cuales, evidentemente, involucran riesgos o incertidumbres, previstos o no, por la Compañía. Por lo tanto, los resultados futuros de las operaciones de la Compañía pueden diferir de las expectativas actuales, y el lector no debe basarse exclusivamente en la información aquí contenida.



libros y recibido premios como "Top of Mind 2016" - Public Authority de la LEC - Legal, Ethics and Compliance.

El nombramiento del nuevo Director se sometió al análisis previo por el Comité de Personas del Consejo de Administración de Petrobras.

---

[www.petrobras.com.br/ri](http://www.petrobras.com.br/ri)

Para más informaciones:

PETRÓLEO BRASILEIRO S.A. - PETROBRAS | Relaciones con Inversores

e-mail: [petroinvest@petrobras.com.br](mailto:petroinvest@petrobras.com.br) / [acionistas@petrobras.com.br](mailto:acionistas@petrobras.com.br)

Av. República do Chile, 65 – 1002 – 20031-912 – Rio de Janeiro, RJ.

Tel.: 55 (21) 3224-1510/9947 | 0800-282-1540

---

Este documento puede contener previsiones según el significado de la Sección 27A de la Ley de Valores Mobiliarios de 1933 y sus cambios (Ley de Valores Mobiliarios) y la Sección 21E de la Ley de Negociación de Valores Mobiliarios de 1934 y sus cambios (Ley de Negociación), las cuales reflejan sólo expectativas de los administradores de la Compañía. Los términos: «predice», «cree», «espera», «prevé», «pretende», «planea», «proyecta», «objetiva», «deberá», así como otros términos similares, apuntan a identificar dichas previsiones, las cuales, evidentemente, involucran riesgos o incertidumbres, previstos o no, por la Compañía. Por lo tanto, los resultados futuros de las operaciones de la Compañía pueden diferir de las expectativas actuales, y el lector no debe basarse exclusivamente en la información aquí contenida.